

Aprobada en la 853ª sesión

ALADI/CR/Acta 848
29 de octubre de 2003.
Horas: 10:15 a 12:35

ACTA DE LA 848ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
2. Asuntos Entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a 844a., 845a. 846a. y 847a. sesiones.
4. Solicitud del Gobierno de la República de Corea para ser aceptado como Observador ante el Comité de Representantes (ALADI/SEC/di 1788).
5. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de las Actividades de Información y Cooperación Institucional.
6. Presentación de los Estudios: Identificación de factores endógenos y exógenos que inciden en la participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el comercio intrarregional - Bolivia, Ecuador y Paraguay (ALADI/SEC/ Estudios 160, 161 y 162, respectivamente)
7. Conversión de las preferencias negociadas a NALADISA 2002 (ALADI/SEC/Propuesta 245/Rev. 1).
8. Informe del Secretario General sobre el cumplimiento del Presupuesto por Programas para el año 2003.
9. Conformación del Tribunal Administrativo de la ALADI

10. Otros asuntos.

- Postergación de la VIII Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior
- Donación del Gobierno Mexicano de un busto de Miguel Hidalgo y Costilla

Preside:

BERNARDO PERICAS NETO

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Margarita Polverini (Argentina); Armando Loaiza Mariaca, Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, Afonso José Sena Cardoso, Haroldo de Macedo Ribeiro (Brasil); Oscar Quina Truffa, Axel Cabrera (Chile); Claudia Turbay Quintero, María Claudia Garavito Triana (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren; Julio Prado Espinosa (Ecuador); Jesús Puente Leyva, César Manuel Remis Santos (México); Teresa Aurora Narvaja, Luis Alfonso Copari (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Agustín Espinosa Lloveras, Mariella Crosta, Alfredo Raggio Lafone (Uruguay); Nancy Unda de González, Magdalena Simone (Venezuela); Igor Romanchenko (Rusia).

Secretario General: Juan Francisco Rojas.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, María Teresa Freddolino.

PRESIDENTE. Está abierta la sesión 848 del Comité de Representantes.

1. Aprobación del Orden del Día

...Pongo a la consideración de la Sala, el Orden del Día con la inclusión de un punto adicional que es la conformación del Tribunal Administrativo. Sobre este tema, la Secretaría circuló un ayuda-memoria.

Si no hay objeciones, se da por aprobado el Orden del Día.

2. Asuntos entrados

El siguiente punto del Orden del Día son los Asuntos entrados, y ofrezco la palabra al señor Secretario General para que informe sobre el tema.

SECRETARIO GENERAL. Muchísimas gracias, señor Presidente. Los Asuntos entrados constan en el documento que permanentemente es entregado a las Representaciones Permanentes y forma parte de la presente acta.

“1. Representación Permanente del Uruguay. Nota no. 503/03 de 22/09/2003.

Comunica que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha designado al Secretario de Primera del Servicio Exterior, señor Alfredo Raggio Lafone, para prestar funciones en esa Representación Permanente.

2. Representación Permanente de Argentina. Nota no. 95 de 07/10/2003.

Comunica que la República Argentina ha internalizado el Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 45, suscrito entre Argentina y Cuba.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1671.

3. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 80 de 10/10/2003.

Comunica aprobación por el Congreso Nacional del Vigésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 35.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1674.

4. Representación Permanente de Chile. Nota no. 67 de 22/09/2003.

Comunica que el Trigésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 35 fue aprobado conforme a los procedimientos constitucionales chilenos.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1667.

5. Representación Permanente de Chile. Nota no. 68 de 22/09/2003.

Comunica que el Trigésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación no. 35 con la corrección relativa a la fecha de su suscripción fue aprobado conforme a los procedimientos constitucionales chilenos

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1668.

6. Representación Permanente de Cuba. Nota no. 21 de 23/09/2003.

Envía copia de la resolución mediante la que se completan los procedimientos internos para la puesta en vigencia del Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 43 y solicita que esta comunicación sea puesta en conocimiento de la Representación del Brasil

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1660.1.

7. Representación Permanente del Uruguay. Nota no. 566 de 20/10/2003.

Comunica que el Vigésimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 35 se encuentra en trámite de aprobación en el Poder Legislativo.

8. Representación Permanente de México. Nota no. 150/03 de 16/10/03

Comunica que su Gobierno donará a la Asociación un busto de Don Miguel Hidalgo y Costilla, para ser ubicado en el espacio destinado a los bustos de los próceres de los países miembros, en el frente del edificio sede de la Asociación.

9. Representación Argentina para MERCOSUR y ALADI. Nota 103 de 22/10/2003.

Presenta al doctor Pedro Ezequiel Marotta como candidato titular por parte de Argentina para integrar el Tribunal Administrativo.

10. Representación Permanente de Cuba. Nota no. 209 de 28/08/2003

Comunica candidatos para integrar el Tribunal Administrativo. Anuncia el envío de sus currícula.

11. Representación Permanente de México. Nota no. 142 de 01/10/2003.

Presenta candidatos para integrar el nuevo Tribunal Administrativo y envía sus currícula.

12. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación:

Argentina: US\$ 100.000 a cuenta de su aporte para el año 2001.

Cuba: US\$ 58.696,00 correspondiente a: Cancelación aporte 2003 - US\$ 58.039,28; Cancelación costos financieros 2002 - US\$ 656,34; A cuenta aporte 2004 US\$ 0,38.

Ecuador: US\$ 69.212,00 correspondiente a: Cancelación aporte año 2003.

Venezuela: US\$ 75.650,66 correspondiente a: Cancelación costos financieros año 2002 - US\$ 28.252,38; A cuenta aporte 2003 - US\$ 47.398,28

13. Invitaciones recibidas:

Comisión Europea. 3.IX.2003.

En colaboración con la CEPAL y el CELARE, invitan al Secretario General, a participar en el Seminario Internacional: La experiencia europea del euro: construcción de una unión económica y monetaria, evaluación conjunta por macroeconomistas europeos y latinoamericanos" (Santiago, 20.21.X.2003)

EE.UU. Office of the Governor. 29.08.2003

Comunica que la Oficina del Representante de Comercio Exterior de los EE.UU. ha elegido el Estado de la Florida como anfitrión de la VIII Reunión de Ministros del Área de Libre Comercio de las Américas y del Foro Empresarial de las Américas e invita a participar de estos encuentros (Miami, 17-21.XI.2003)

Ministerio de la Informática y de las Comunicaciones. 2.10.2003

Invita al Secretario General a participar de la Convención y Feria Internacional Informática a desarrollarse en La Habana en mayo de 2004.

14. Informe de evolución del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Semillas (ALADI/SEC/di 1787).

15. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal enero-setiembre 2003 (ALADI/SEC/di 1783).

16. Informe sobre la situación financiera de la Asociación al 30 de setiembre de 2003 (ALADI/SEC/di 1784).

17. Informe sobre el estado de ejecución presupuestal de los subrubros indicados en el artículo 4, inciso e) de las Normas de la Resolución 277 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/di 1785).

18. Informe de situación de los Acuerdos Regionales de Cooperación Científica y Tecnológica; de Promoción del Comercio mediante la superación de los Obstáculos Técnicos y de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica (ALADI/SEC/di 1786).”

...Corresponde destacar en esta oportunidad, en primer lugar, la nota recibida de la Representación Permanente del Uruguay, comunicando la designación del señor Secretario de Primera del Servicio Exterior, Alfredo Raggio Lafone, quien entiendo está en la Sala en el día de hoy. Le damos la más cordial bienvenida y le deseamos el mayor de los éxitos en sus actividades.

Asimismo, señor Presidente, vamos a destacar que se recibió por parte de la República Argentina la suma de US\$ 100.000, a cuenta de su aporte correspondiente al presupuesto del año 2001.

Otro aporte, procedente de la República de Cuba, por la cantidad de US\$ 58.696,00, cancelando con US\$ 58.039,28 el total de sus contribuciones del presente año, dando también por cancelados los costos financieros de US\$ 656,34 correspondientes al año pasado y que pagó por adelantado 38 centavos de dólar con relación a su cuota del próximo año.

Señor Presidente, igualmente se recibió un aporte de US\$ 69.212,00, procedente de la República del Ecuador, con lo cual se cancela plenamente su cuota correspondiente al año 2003. Cabe destacar que con este aporte la República Ecuatoriana da por cancelada totalmente la deuda principal que tenía con la Asociación, quedando pendiente, entonces, lo correspondiente a los costos financieros, pero es destacable esta actitud que ha tenido el Gobierno Ecuatoriano para con la Asociación y vale la pena ponerlo de relieve.

Finalmente, se recibió un aporte de US\$ 75.650,66 procedentes de Venezuela, correspondiente a la cancelación de los costos financieros pendientes del año 2002, y a cuenta del aporte 2003.

En consecuencia, la Secretaría agradece a los Gobiernos de Argentina, Cuba, Ecuador y Venezuela, por intermedio de sus Representaciones Permanentes ante la Asociación, por el esfuerzo hecho sobre todo en momentos de la crisis financiera que estamos enfrentando para atender las obligaciones de la Asociación.

Por otro lado, señor Presidente, corresponde destacar en primer lugar, que se suscribió un Acuerdo, el pasado 5 de agosto, con la Cámara Interamericana de Transporte.

También con Proexport Colombia, que es la Oficina de Promoción de Exportaciones de ese país, suscribimos el pasado 22 de setiembre un Acuerdo de Cooperación, sobre todo en materia de información comercial.

Por otro lado, con la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República de la Argentina, el pasado 18 de setiembre -fecha memorable por cierto- suscribimos un Acuerdo relacionado básicamente con actividades de carácter comercial, y de información en particular, que estamos ya comenzando a desarrollar.

Y finalmente, señor Presidente, con motivo de mi visita, la semana pasada a la República de Chile, suscribimos con la Universidad de Chile, un Acuerdo de Cooperación creando la segunda Cátedra Latinoamericana de Integración con los países miembros de la Asociación.

Cabe anunciar que próximamente suscribiremos un Acuerdo con la Universidad Católica del Uruguay, Acuerdo éste que ha sido revisado con relación al que sosteníamos en el pasado. Y la próxima semana, en ocasión de la reunión de los Municipios, relacionados con el Corredor Bioceánico Atlántico - Pacífico, vamos a suscribir un Acuerdo con el Gobierno Regional de Valparaíso, en particular, la Intendencia de Valparaíso.

Por otro lado, estuve en Santiago, a razón de una invitación que recibí por parte de la CEPAL y del CELARE, el organismo encargado de estudiar las relaciones entre América Latina y el Caribe con Europa, y estuvimos allá participando en el seminario: "La experiencia europea del euro, construcción de una unión económica y monetaria, evaluación conjunta de las posibilidades de la coordinación de políticas macroeconómicas en la región latinoamericana".

Recibimos una comunicación de la oficina del Representante de Comercio Exterior de los Estados Unidos, anunciando que la próxima reunión de Ministros del área de Comercio para la negociación del Área de Libre Comercio de las Américas se va a celebrar en Miami. Nos invitan a participar en el foro empresarial, la invitación viene suscrita por el señor Gobernador del Estado de la Florida, una invitación muy *sui generis* por cierto, porque hay que pagar para asistir, para participar -incluso-, en los eventos en los cuales nos están invitando, es decir, es una invitación bastante peculiar.

Por otro lado, nos están invitando a participar en la Conferencia de Informática y Feria Internacional de las Comunicaciones, que va a tener lugar en La Habana, Cuba, en mayo del 2004.

Y por último, señor Presidente, estamos poniendo hoy a disposición de las Representaciones Permanentes toda la documentación relativa a los aspectos financieros de la Asociación, referidos en su orden al comportamiento del gasto, a la situación financiera de la Asociación y a la ejecución presupuestal hasta el mes de setiembre del presente año. Todos estos documentos serán considerados en su momento por la Comisión de Presupuesto.

Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General. Ofrezco la palabra.

Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Quisiera pedirle al Secretario General, si es que hay alguna documentación sobre el tema de coordinación macroeconómica de este seminario, si se pudiera tener conocimiento de esa documentación, porque creo que este tema nos interesa a muchos de forma tal que si hubiera alguna documentación se pudiera distribuir.

PRESIDENTE. Muchas gracias. En relación otorgo la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

Fue un seminario bien peculiar en ese sentido, porque no hubo ponencias por escrito, pero toda la documentación relacionada con el seminario está disponible en el sitio web del CELARE y le vamos a pasar la dirección para que tomen ustedes conocimiento de ella. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 844a., 845a. 846a. y 847a. sesiones.

...Si no hay ningún comentario, pasaríamos al punto 3 del Orden del Día, consideración de las actas correspondientes a las 844a., 845a. 846a. y 847a. sesiones.

Si no hay comentarios sobre las actas, las damos por aprobadas.

4. Solicitud del Gobierno de la República de Corea para ser aceptado como Observador ante el Comité de Representantes (ALADI/SEC/di 1788).

... Pasamos al punto 4 del Orden del Día, solicitud del Gobierno de la República de Corea para ser aceptado como Observador ante el Comité de Representantes. El documento ALADI/SEC/di 1788 presenta la información relacionada con la solicitud del Gobierno de la República de Corea.

Pongo a consideración del Comité, la solicitud del Gobierno de Corea.

No veo ninguna objeción, por lo tanto se da por aprobada la solicitud del Gobierno de Corea.

5. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de las Actividades de Información y Cooperación Institucional.

...Seguimos con el punto 5 del Orden del Día, Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de las Actividades de Información y Cooperación Institucional.

Ofrezco la palabra al señor Embajador del Uruguay que es el Coordinador del Grupo.

Representación del URUGUAY (Agustín Espinosa Lloveras). Muchas gracias señor Presidente.

El 9 de este mes el Grupo de Trabajo para el Seguimiento de las actividades de Información y de Cooperación Institucional, se reunió en esta Sede con la participación de representantes de los doce países y con funcionarios de la Secretaría. Asistieron también dos representantes de la Delegación de la Comisión Europea acreditados ante el Gobierno de Uruguay y de Paraguay, con sede en Montevideo, el Consejero Pablo Amor Echeverry, actuando en su calidad de Encargado de Negocios, ante la ausencia de la Embajadora, y el asesor de Cooperación Económica, el Consejero Esteban García de Motiloa.

El Orden del Día incluía un único punto que era el proyecto de creación del Centro Regional de Información Regional, CRIC y de acuerdo con lo establecido en nuestra última reunión de setiembre, y con la aprobación del Comité de Representantes Permanentes, invitamos a la Delegación de la Comisión Europea en Uruguay y Paraguay a participar en la reunión del Grupo de Trabajo, con el objetivo de presentarle el proyecto de creación del CRIC en nuestra Asociación y gestionar una solicitud de cooperación a la Oficina de Estadísticas de la Comisión Europea, el EUROSTAT en el marco del Acuerdo que otorga a la Unión Europea la categoría de Organismo Internacional Observador ante la ALADI.

Se informó acerca de la sesión del Comité de Representantes donde se encomendó buscar cooperación técnica con EUROSTAT para establecer el Centro Regional de Información Comercial. Luego de una presentación que hicieramos en nuestra calidad de Coordinador, la Secretaría General brindó información sobre los aspectos técnicos relacionados con el proyecto de creación del CRIC y las acciones hasta ahora realizadas ante organismos internacionales y regionales con miras a obtener cooperación técnica: UNCTAD, OCDE, entre otras.

Se manifestó a los delegados de la Unión Europea el interés de obtener cooperación técnica desde el EUROSTAT en materia de intercambio de informaciones socioeconómicas y comerciales, referencias bibliográficas y documentales de los respectivos acervos institucionales y por otro lado, se solicitó también un *login name* y un *password* para acceder al sitio *web* de la Unión Europea con el objetivo de entrar en las bases de datos: la biblioteca virtual, los diarios oficiales, etcétera.

La cooperación también debería contemplar, en nuestro criterio, acciones que permitan a la Secretaría General conocer con un grado de profundización suficiente la experiencia de la Unión Europea y del EUROSTAT en materia de captura, procesamiento, sistematización y suministro de información para apoyar las negociaciones interregionales o con otros países o esquemas de integración, en las cuales nos encontramos los diferentes miembros de la Asociación involucrados.

La cooperación podría incluir también misiones de servicio de funcionarios de la Secretaría General a la sede de la EUROSTAT, capacitación de los funcionarios de la Secretaría, realización de talleres y visita de técnicos europeos a la sede de la ALADI.

El Consejero Pablo Amor Echeverry se refirió a los aspectos técnicos y administrativos de la Cooperación en curso entre la Unión Europea con MERCOSUR y Chile, como antecedente de la que podría realizarse con la ALADI, así como la que ellos están ejecutando con la Comunidad Andina, sobre todo en materia estadística y de fortalecimiento institucional.

Destacó la participación del EUROSTAT con estos sistemas de integración y países y señaló que buscaría aportar su propia experiencia personal para facilitar la tramitación de la solicitud de cooperación de la ALADI. Informó, que el EUROSTAT no tiene un mecanismo de financiación de cooperación técnica independiente, y que el mismo, por lo tanto debería enmarcarse dentro de un memorándum de entendimiento a ser negociado entre la ALADI y la Comisión Europea, lo cual reconoció que era muy factible, a pesar de tener que enfrentar el trámite burocrático que todo memorándum de entendimiento con la Unión Europea conlleva.

Recomendó, en ese sentido, el envío por parte de la ALADI, de una nota informativa a la Comisión Europea conteniendo las líneas generales de acción relacionadas con la cooperación a que me he referido y de esa forma dar inicio al tratamiento institucional

correspondiente. Informó además el Delegado de la Unión Europea que en diciembre un Delegado del EUROSTAT estaría visitando Montevideo y se podría hacer un primer análisis del tema ante el Comité de Representantes, conjuntamente con la Secretaría General.

Sin perjuicio de remitir una nota a la Delegación de la Comisión Europea, la cual creo que fue remitida el 14 de este mes a fin de iniciar la cooperación con el EUROSTAT en lo específicamente relacionado con el CRIC, el Grupo, finalmente considero que, la negociación de un futuro memorándum de entendimiento entre la ALADI y la Unión Europea deberá contemplar otros temas que hacen a la agenda de nuestra Asociación, más ambiciosa que las vinculadas estrictamente al área estadística tales como negociaciones, estudios.

En fin, un poco lo que la Unión Europea viene haciendo en materia de cooperación técnica con otras agrupaciones regionales y países a través de Acuerdos de Cooperación y que después de tantos años que la Unión Europea es Observadora ante nuestra Asociación, parecería que un memorándum de entendimiento y de cooperación es algo que tiene mucha lógica y mucha razón de ser.

Por lo tanto, ese es un tema sobre el cual el Comité tendrá que expedirse porque estaríamos hablando de un memorándum de entendimiento que excede el mandato dado por este Comité a nuestro Grupo de Trabajo y que busca cubrir otras áreas en el relacionamiento de la ALADI con la Unión Europea.

Yo creo que eso es todo lo que tenemos que informar, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Uruguay. Ofrezco la palabra sobre el tema.

La Delegación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

En primer lugar para agradecer el informe del Coordinador del Grupo. En segundo lugar porque creo que estamos abriendo la puerta de un proceso de cooperación con la Unión Europea que la verdad es que viene retrasado, y creo que sería útil que el Comité ya de alguna manera encarara la tarea del memorándum de entendimiento con la Unión Europea, sobre todo que a la luz de las dificultades que todos conocemos que atraviesa la Asociación, no son muchos los campos donde podemos realizar acciones, de forma tal que creo que habría que impulsar a la brevedad posible el inicio de las gestiones para este memorándum de entendimiento. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Veo que estamos todos de acuerdo con la proposición del señor Representante de Argentina y se la da por aprobada.

6. Presentación de los Estudios: Identificación de factores endógenos y exógenos que inciden en la participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el comercio intrarregional - Bolivia, Ecuador y Paraguay (ALADI/SEC/Estudios 160, 161 y 162, respectivamente).

...Pasamos al próximo punto del Orden del Día que es la "Presentación de los Estudios: Identificación de factores endógenos y exógenos que inciden en la participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el comercio

intrarregional - Bolivia, Ecuador y Paraguay". Son los documentos ALADI/SEC/ Estudios 160, 161 y 162.

Ofrezco la palabra al señor Secretario General Adjunto para presentar los mismos.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Leonardo Mejía). Gracias, señor Presidente.

Señores Representantes, el Estudio Identificación de factores endógenos y exógenos que inciden en la participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el comercio intrarregional ha sido preparado por la Secretaría General en cumplimiento del artículo Primero de la Resolución 56 del Decimosegundo Consejo de Ministros de la Asociación.

Los términos de referencia del Estudio aprobados por el Comité de Representantes en mayo del 2002 fueron preparados en forma conjunta por el Coordinador del Grupo de Trabajo de los países de menor desarrollo económico relativo, de los Representantes Permanentes de Bolivia, Ecuador y Paraguay ante la ALADI y por Directivos de la Secretaría General.

Para la realización del Estudio, la Secretaría General contrató a los consultores, economistas Walter Cancela del Uruguay, quien actuó como Coordinador, el economista Pedro Luis Echeverría, de Venezuela, y el economista Antonio Castillo del Perú.

Los consultores organizaron sus actividades a partir de un documento base preparado por la Secretaría General, sobre aspectos estructurales de la economía de los países de menor desarrollo económico relativo, su evolución, las características principales del sector externo y grado de aprovechamiento de las preferencias recibidas.

Para la formulación del Estudio los consultores y el Director del Departamento de Promoción Económica realizaron una misión a las principales ciudades de estos países, en las que entrevistaron a directivos de organismos públicos y privados vinculados al comercio exterior, con el objetivo de recoger insumos para la preparación del Estudio. La coordinación de las entrevistas estuvo a cargo de los Representantes Permanentes de Bolivia, Ecuador y Paraguay.

El Estudio cuyo alcance y contenido será presentado por el Economista Cancela, tiene un carácter preliminar debido a la necesidad de incorporar las sugerencias que formule el Comité de Representantes a los efectos de que sea considerado en la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros de la Asociación.

Con su venia, señor Presidente, quisiera pedir al economista Cancela que realice su exposición.

CONSULTOR (Walter Cancela). Muchas gracias. Tras la introducción muy completa que ha hecho el Secretario General Adjunto, me resta simplemente decir que esta presentación va a ser una apretadísima síntesis de los informes que hemos elaborado conjuntamente con los demás consultores y con el apoyo permanente de la Secretaría General, en la medida en que cada uno de estos informes consta de aproximadamente 180 páginas y son tres, corresponde uno a cada país.

En primer lugar, para tener una idea de cual es la estructura del informe, diremos que consiste en una descripción que está contenida en los capítulos 1 y 2 y que refiere a las

tendencias del comercio exterior de cada uno de estos países y a la participación de cada país en el proceso de integración.

De esa descripción se realiza, una interpretación que contiene la identificación de los factores exógenos que se tratan en el capítulo 3 y endógenos que se tratan en el capítulo 4, que explican de alguna manera esa situación.

De estas dos cosas obtenemos las conclusiones que aparecen en el capítulo 5 y que se refieren a los principales problemas y obstáculos que se identifican en el diagnóstico, se proponen algunos objetivos para enfrentar esos problemas y obstáculos y, se sugieren algunos cursos de acción.

La problemática básica identificada en los tres países se podría sintetizar, esto teniendo en cuenta las características específicas de cada uno, en primer lugar en un desarrollo insuficiente del aparato productivo, característico de países que comparten la categoría de menor desarrollo económico relativo dentro de la Asociación.

Ese desarrollo insuficiente del aparato productivo determina una alta concentración de las exportaciones en mercados y productos, para los tres países. Aquí aparecen diferencias en cuanto a los mercados y a los productos que se concentran en las exportaciones de cada uno de los países. Mirando los mercados, para no entrar en detalles de los productos, que lo tienen en el informe en forma más detallada, Bolivia por ejemplo concentra un 45,4% de sus exportaciones en la ALADI; Estados Unidos representa un 23%, la Unión Europea un 19%, pero dentro de la ALADI, incluso, Bolivia concentra el 93% de sus exportaciones al MERCOSUR y a la CAN.

Ecuador, por su parte, varía el perfil en el sentido de que la concentración principal de sus exportaciones son Estados Unidos, 38,5% de los flujos de ventas al exterior, van a Estados Unidos; un 21% a la ALADI y un 17% a la Unión Europea, pero dentro de la ALADI, nuevamente el 66% se concentra en la CAN y particularmente en Colombia.

Paraguay es quien orienta en mayor proporción sus exportaciones hacia la ALADI, un 60,6% y un 23,4% a la Unión Europea, prácticamente Estados Unidos participa en forma muy escasa en las exportaciones paraguayas, pero dentro de ALADI, nuevamente Paraguay concentra el 86,5% de sus exportaciones hacia el MERCOSUR. Todas estas cifras corresponden a promedios de los últimos años en el comercio.

Lo segundo que determina este desarrollo insuficiente del aparato productivo es una alta dependencia de la actividad interna respecto de la capacidad de importación de estos países. El crecimiento de la actividad económica interna de ellos impacta en forma muy fuerte en las necesidades de importación, en la medida que el desarrollo del aparato productivo es insuficiente y por lo tanto, exige la generación de capacidad de compra por la vía del crecimiento de las exportaciones.

El tercer elemento que podría caracterizar la problemática básica es que esta exigencia de mayores exportaciones, si bien cuenta con instrumentos desarrollados al amparo del Tratado de Montevideo de 1980, revela un escaso aprovechamiento por parte de los países de esos instrumentos establecidos, particularmente de las preferencias arancelarias.

Allí los factores encontrados en la encuesta que hemos hecho durante la misión y en los estudios que hemos tenido acceso, revelan como las principales causas de este bajo aprovechamiento, el desconocimiento relativo que existe entre los operadores de estos mecanismos, a pesar de los esfuerzos realizados por la propia Secretaría General en la

difusión de los mecanismos. Un segundo elemento señalado por prácticamente todos los operadores, es la inadecuación que existe entre las concesiones recibidas, la oferta exportable de los países y el tercero es la pérdida de incidencia que han tenido las preferencias arancelarias ante la tendencia a la disminución de los aranceles en términos generales por un lado y ante la aplicación cada vez más generalizada de normas reguladoras de comercio, a lo cual nos vamos a referir de forma más detallada adelante.

Todo esto determina que podamos sintetizar en el débil desarrollo de la competitividad global de la economía, la problemática básica de la inserción de estos países en el comercio internacional y en particular en el comercio regional.

La competitividad, entonces, está afectada por factores exógenos que refieren a los ámbitos comerciales, financieros y tecnológicos y, por factores endógenos, que tienen que ver, en primer lugar con el entorno macroeconómico en el cual se incluye la estrategia de desarrollo del país y la política macroeconómica y, en segundo lugar, con el ámbito microeconómico, que refiere a la productividad de los factores en incorporación de tecnología a la capacidad de inversión, a la organización empresarial y a la propia gestión empresarial. En tercer lugar a las políticas de inserción externa, específicamente de los países. En cuarto lugar a la infraestructura física y de servicios de estas economías y finalmente al marco legal e institucional en el cual se desenvuelve la actividad económica.

Pasando a ver los factores exógenos, este cuadro puede ser bastante difícil de leer rápidamente, pero estos factores los hemos englobado en cuatro tipos, unos que refieren al entorno internacional y a las políticas comerciales que se desarrollan en el mundo, un segundo más específico, regional; los aspectos que refieren al financiamiento al desarrollo y los aspectos de transferencia de tecnología y en cada uno de ellos hemos intentado identificar obstáculos o problemas que constituyen amenazas o debilidades para estos países, tratando de asociar objetivos a cada uno de estos obstáculos y problemas, de forma tal de establecer posibles cursos de acción para superarlos, para hacerles frente. En caso de los factores exógenos, en general, uno no puede modificarlos, pero sí puede administrar los impactos que esos factores producen en la economía interna.

Rápidamente, en cuanto al entorno internacional y las políticas comerciales identificamos como principales problemas, no son los únicos, pero algunos de los principales, la inestabilidad de los mercados de los productos que estos países exportan, en general, inestabilidad en términos de cantidades y de precios, son mercados de productos en general *commodities*, cuya participación en el comercio internacional son fracciones reducidas de la producción mundial y pequeñas variaciones en la producción mundial producen fuertes variaciones en la oferta internacional y por lo tanto fuerte inestabilidad en los mercados.

En segundo lugar, a pesar de esas fluctuaciones, la tendencia es a un deterioro de los términos de intercambio de estos países, tendencia que ya es secular en América Latina. Un tercer elemento que ha cobrado fuerza en los últimos años es la volatilidad creciente de los flujos de capital, que generan impactos e inestabilidades macroeconómicas por los *shocks* que producen estos flujos sobre la estabilidad macroeconómica de los países, y finalmente la persistencia de las barreras al comercio en el comercio internacional a pesar de los avances muy lentos y dificultosos en las negociaciones a nivel de la Organización Mundial del Comercio.

Asociando a cada uno de estos problemas, objetivos, los mismos deberían ser buscar una inserción dinámica en nichos de mercado que se sustraigan a las fluctuaciones derivadas de estos mercados de *commodities*, buscar la neutralización de los efectos de la

volatilidad financiera sobre la economía interna y perseguir la obtención de reglas de comercio justo. Para ello la inserción en nichos dinámicos puede utilizarse como instrumento, los sistemas generales de preferencia que tienen en general los países desarrollados y en particular, la ATPDEA que es un tratamiento especial que Estados Unidos ha acordado a los países comprometidos en la lucha contra la droga, especialmente Ecuador y Bolivia, los países no nos interesan hoy pero también Colombia y Perú, utilizando estos mecanismos, orientados fundamentalmente a productos industriales, de forma tal de desarrollar oferta para insertarse en nichos dinámicos.

En segundo lugar, buscar establecer controles a los flujos de capital especulativo que ocurren hacia y desde la región, de forma tal de minimizar o amortiguar los impactos que estos flujos tienen sobre la estabilidad macroeconómica y tanto en el campo financiero como en el comercial buscar la coordinación de estrategias a nivel regional, de forma tal de obtener progresos en las negociaciones comerciales hacia reglas de comercio más justas.

En cuanto al entorno regional, los entrevistados en la misión, destacaron que los fuertes cambios en los precios relativos que se han producido en la región en los últimos años, han generado impactos negativos en la continuidad de flujos comerciales. Estos fuertes cambios en los precios relativos están asociados a la inestabilidad macroeconómica que la región ha vivido durante la década de los 90' y también señalaron como efectos u obstáculos al desarrollo de las corrientes de inserción comercial de estos países en la región, la aplicación no previsible de normas reguladoras de comercio.

Frente a estos problemas identificados, se establece como objetivo, la previsibilidad de los precios relativos, la coordinación o armonización a nivel posible de la macroeconomía de los países, y establecimiento de reglas comunes de aplicación de normas reguladoras de comercio.

En este sentido, las acciones sugeridas se orientan a potenciar los mecanismos existentes a nivel regional como el sistema de pagos de la ALADI, y el Fondo Latinoamericano de Reservas, que pueden operar como ámbito para desarrollar mecanismos de coordinación y de intercambio de información. Cuando hablo de coordinación, es en el límite, por lo menos intercambio de información, a los efectos de mantener controlados los efectos que las inestabilidades macroeconómicas producen sobre el comercio.

En segundo lugar, la búsqueda de un establecimiento de una red de seguridad ante los cambios macroeconómicos para evitar los impactos negativos sobre la continuidad de los flujos comerciales y la búsqueda del establecimiento de un código sistemático de normas reguladoras de comercio y normas para su aplicación, de forma tal de hacer previsible y manejable su ejercicio legítimo por parte de quienes hacen el comercio.

En el campo del financiamiento al desarrollo, hasta aquí uno puede encontrar cuestiones reiteradas, los problemas básicos son la escasez relativa de recursos concesionales a nivel de los circuitos de financiamiento al desarrollo y muchas veces el diseño inapropiado de los programas de asistencia financiera a las necesidades de los países en desarrollo, particularmente de los países de menor desarrollo económico relativo. Hay programas estándares que pocas veces se adecuan a las necesidades de los países que requieren programas *tailor made*. En ese sentido, es un problema reiterado en las entrevistas.

Entonces, los objetivos serían la identificación de fuentes y la focalización de los programas de financiamiento y desarrollo de capacidades de negociación dentro de los

países para generar programas de cooperación financiera que se orienten a las necesidades reales de los países.

En cuanto a las acciones, el problema de la deuda externa se planteó muy fuertemente en el caso de Ecuador, en situación de cesación de pagos luego de una crisis muy fuerte en los años anteriores y en el caso de Bolivia, menos en el caso de Paraguay, aunque en este país el crecimiento del endeudamiento externo en los últimos años también comienza a generar alertas al interior del país.

Esta situación del endeudamiento genera dificultades para el acceso a los programas de financiamiento y condiciona el acceso porque compite en las necesidades de programas de asistencia para la emergencia financiera con programas de asistencia para el desarrollo productivo y esto exige, entonces, un diseño de estrategias de relacionamiento con las instituciones financieras internacionales por parte de estos países.

En relación con la transferencia de tecnología, el mercado de la tecnología es un mercado monopólico, con lo cual en todo caso no podríamos hablar de un mercado típico, tradicional de competencia, ni tampoco de un sistema de transferencias, en tanto la tecnología se convierte en mercancía que tiene un precio y en la medida que ese precio está fijado en condiciones de monopolio, de alguna manera excluye el acceso al mercado tecnológico a aquellos países que más necesitan del acceso a la tecnología y carecen de los recursos para ello, pero también se identifican problemas internos de debilidades de los propios países, como la ausencia de una masa crítica de conocimiento tecnológico y recursos tecnológicos en estos países para poder absorber eventual transferencia de tecnología, quedando dependientes los países de la aplicación tecnológica externa de la asistencia externa pero sin la posibilidad de internalizar capacidades de desarrollo tecnológico.

Finalmente, esta característica del mercado y esta ausencia de masa crítica, determinan una inadecuación, generalmente de los paquetes tecnológicos a la disponibilidad de recursos de los países, generando desequilibrios estructurales en las propias economías. Frente a esto, entonces, se propone como objetivo el establecimiento a nivel internacional de normas de transferencia de tecnología, y a nivel interno el desarrollo de la capacidad interna de absorción de tecnología, para ello, como cursos de acción buscar normas adecuadas de regulación de la propiedad intelectual, partiendo de la base de esta asimetría de acceso al desarrollo tecnológico, el desarrollo de la capacitación tecnológica al interior de los países con el fin de desarrollar capacidad interna y masas críticas y el establecimiento de programas regionales de cooperación horizontal aprovechando los mecanismos existentes en el marco de la ALADI.

Pasando a los factores internos ahora, a los factores endógenos, nos detenemos en primer lugar, rápidamente en el marco macroeconómico y hacemos una consideración general de los factores que inciden en todos los países.

En primer lugar, se releva en la investigación que hicimos en terreno y por el análisis de documentos, la ausencia de un consenso sobre estrategia de desarrollo nacional en los países. Si bien existen formulaciones estratégicas en todos los países, no se percibe que esas estrategias documentadas, escritas, internalizadas por los actores económicos, en forma integral, es decir, se asumen muchas veces en el discurso, pero no necesariamente en la actuación, entonces, no hay un consenso nacional firme sobre estrategias de largo plazo de desarrollo del país.

Esto ocurre, en mayor o menos medida en todos los países, destacándose en Bolivia y más intensamente en Ecuador, incluso diferencias regionales en cuanto a la construcción de estos consensos. Oposición sierra - costa en Ecuador. A nivel del sector privado fundamentalmente y en Bolivia, más atenuado pero también ocurre lo mismo en Santa Cruz y La Paz, por poner esquemáticamente las cosas.

El segundo aspecto del ámbito macroeconómico que opera sobre la capacidad de desarrollar competitividad es la política macroeconómica, en los tres países se ha percibido el objetivo de la estabilidad como centro, a partir de situaciones críticas que han atravesado en los últimos años, y con soluciones diferentes, pero en todos los casos orientados a buscar la consistencia de la política macroeconómica entre las áreas fiscal, monetaria y cambiaria de estas políticas.

En Bolivia, la consistencia de la política fiscal es una fortaleza a rescatar, pero enfrenta una fuerte restricción fiscal. Los operadores, sin embargo no cuestionan, no ven como problema el tipo de cambio como factor que esté operando en contra de la capacidad de competencia, pero sí esta restricción fiscal que se refleja en una carga fiscal importante y en una situación de tasas de interés por la competencia del Estado en los mercados de capital, que afectan el costo del crédito para las operaciones productivas.

En el caso del Ecuador, la dolarización determina una ausencia de posibilidad de manejo de la política monetaria y cambiaria. Allí las opiniones están divididas en cuanto al efecto de la dolarización sobre la capacidad de competencia, pero sin embargo, ha contribuido a la estabilidad de precios, y a la necesidad de convergencia fiscal y de solidez del sistema financiero. Aspectos estos que, en el corto plazo determinan tasas altas de interés que también afectan la competitividad, pero que, en definitiva por otro lado, la dolarización permite al exportador y al importador estar con previsibilidad en términos de impacto de precios internacionales sobre el mercado interno.

Y finalmente en Paraguay el ancla nominal elegida luego de la crisis basada en el aumento del crédito interno, determina que el tipo de cambio sea libre pero es intervenido por el Estado, a los efectos de evitar fluctuaciones bruscas en el mismo obligó a reformas fiscales como por ejemplo, eliminación de exoneraciones impositivas que fueron percibidas como negativas sobre la competitividad del sector exportador.

El tercer factor macroeconómico y en esto voy a pasar rápidamente porque es conocido, digamos en los tres países se destaca por parte de los entrevistados, una debilidad del liderazgo estatal para conducir una estrategia de desarrollo, y una relativa ausencia de liderazgo privado, es decir, no hay liderazgo estatal pero tampoco hay un liderazgo privado que asuma el liderazgo necesario en un proceso de desarrollo.

Y finalmente, hay una baja participación nacional en la formación de capital, que está prácticamente en los tres países confiada a la inversión extranjera directa, que se encuentra concentrada a su vez, en los sectores tradicionales. Fundamentalmente en el caso de Bolivia y en el de Ecuador no difunden efectos importantes hacia el resto de la economía, en la medida que se radican en sectores con características de enclave, como sectores de la producción energética, petrolera o gasífera, en ambos casos.

Pasando el ámbito microeconómico identificamos, entre los principales factores, seis, el primero de los cuales es la escasa incorporación de tecnología. Para superar esta debilidad de las estructuras económicas de estos países, se proponen como medidas de acción: el aumento y la mejora de la gestión de los programas de capacitación tecnológica, el incremento de la inversión en investigación y desarrollo y, el incremento del número de

productos de calidad certificada. Este último punto, por ejemplo, puede utilizarse las compras estatales para inducir y promover el uso de la certificación de productos que implican la necesaria incorporación de tecnología y también en el caso de la cooperación a nivel de ALADI, la aplicación de las normas reguladoras de comercio a las que nos referíamos, como teniendo impactos negativos en algunos casos, puede tener impactos positivos mediante el uso de estas normas reguladoras del comercio para promover la utilización de la certificación de calidad en los productos que entran en los mecanismos de preferencia.

El segundo factor, la segunda debilidad es la baja capacidad de inversión, para lo cual se propone el fortalecimiento del entorno jurídico institucional que fue identificado como el principal factor que afecta, la debilidad de este entorno es el principal factor que afecta las posibilidades de inversión productiva en los tres países, y la promoción de las asociaciones público - privadas como mecanismo de suplir los recursos que el Estado no tiene para liderar procesos de inversión a nivel de los países.

El tercer factor, la tercera debilidad identificada es la baja productividad de la fuerza de trabajo, que está asociada a los dos factores anteriores, la baja productividad de la fuerza de trabajo en estos países está determinada por una escasa incorporación de capacitación tecnológica y por la escasa inversión y por lo tanto la escasa dotación de capital, para lo cual además de los programas de calificación de trabajo y otras cosas que se están llevando adelante en los tres países, se propone la necesidad de desarrollar sistemas de incentivos a las empresas para promover la calificación de su personal.

La cuarta debilidad identificada en la baja integración de cadenas productivas en los países y esta baja integración de cadenas productivas es de alguna manera lo que no genera externalidades positivas para el desarrollo de la inversión. De allí que se propone promover la conformación de cadenas integradas sobre bases regionales, sobre bases locales, de forma tal de generar economías de red que permitan el fortalecimiento y la dinamización del proceso de inversión.

Una quinta debilidad es la debilidad de la gestión empresarial en estos países, se ha detectado que la gestión empresarial es una gestión poco profesional en general y para esto se propone programas de asistencia técnica específica además de mecanismos de incentivos que permitan, de alguna manera, desalentar o alentar la gestión profesional de la empresa.

Y finalmente, este mismo aspecto de la gestión empresarial y del marco jurídico institucional se traduce en una extensión de la informalidad en las economías que conspira contra la competitividad sistémica y que, se propone comenzar a atacar a través de la simplificación de trámites, especialmente en lo que refiere a la fiscalidad.

El otro ámbito que habíamos señalado, el de las políticas de inserción externa, aquí, en el caso de Bolivia, vamos a presentar en primer lugar lo que se refiere a la política comercial y el régimen de incentivos, y vamos a detenernos principalmente en las propuestas que estamos haciendo de cursos de acción, más que en el diagnóstico y todo lo demás que ustedes lo pueden ver en el informe.

En cuanto a la política comercial y régimen de incentivos, se propone el establecimiento de un plan operativo integrado de promoción de exportaciones e inversiones, que permita poner en práctica el programa de desarrollo que ya existe en Bolivia, para la promoción de exportaciones e inversiones.

En segundo lugar se subraya la necesidad de generar un plan de inteligencia comercial, del cual Bolivia carece y que se considera necesario para permitir desarrollar la estrategia de inserción en nichos dinámicos del comercio internacional.

Paralelamente, como parte del plan de desarrollo exportador, la necesidad de crear una imagen país, que se asocie a los productos, de forma tal que esto se convierta en una marca diferenciadora que permita acceder a esos nichos dinámicos. Estos dos últimos factores, estos dos últimos cursos de acción, plan de inteligencia comercial y desarrollo de imagen país, van a estar presentes también para Ecuador y para Paraguay.

El otro aspecto, que es evitar el gravamen a la exportación, se ha señalado por parte de los exportadores que el régimen de incentivos carece de una cobertura completa en la medida en que hay gravámenes que necesariamente debe trasladar el exportador al precio, dado que no pueden ser descontados por ningún mecanismo existente.

Y en segundo lugar, la administración de los incentivos que existen para las exportaciones deberían administrarse de tal forma de generar capacidades exportadoras, más que de generar utilidades de corto plazo para el empresario, haciendo que estos incentivos sean graduados y sujetos a evaluación de resultados, es decir, que funcionen de acuerdo con el impacto que generan más que, simplemente, como un refuerzo a la rentabilidad empresarial en la exportación.

En cuanto a las políticas de integración, se identificó la necesidad de generar capacidad institucional interna para desarrollar las políticas del país. Aquello que mencionamos de ausencia de un consenso de una estrategia nacional de desarrollo, involucra también una debilidad en las políticas de integración a largo plazo, más allá de la existencia de un espíritu nacional integrador en el caso de Bolivia, producto de su propia situación como país mediterráneo en el corazón de América Latina, pero carente de líneas estratégicas claras a nivel nacional y capacidad institucional débil, se ha señalado por parte de los operadores una fluidez, por llamarlo de alguna manera, en el tipo de instituciones, se crean y desaparecen instituciones, se sobreponen competencias y quedan lagunas de competencias donde no interviene ninguna institución.

Eso requiere de alguna manera una generación de capacidades que pasa por una reingeniería institucional en cuanto a la gestión de las políticas de integración. Se requiere también esfuerzos en materia de formación de negociadores, tanto desde el Gobierno como del sector privado se nos señaló la debilidad que padece Bolivia en materia de formación de negociadores y allí hay programas específicos que se han desarrollado por parte de la Secretaría General, pero que habría que insistir y profundizar para fortalecer la capacidad de los negociadores bolivianos. Este mismo elemento va a aparecer también en Ecuador y en Paraguay.

Un tercer elemento señalado fue la necesidad de que existan mecanismos de seguimiento de los tratamientos preferenciales que otorgan en el marco del Tratado de Montevideo, en cuanto a su aplicación y en cuanto a su impacto de forma tal de tener capacidad de evaluación para modificarlos y hacerlos más adecuados a las necesidades de los países de menor desarrollo económico relativo.

Lo mismo que en cuanto a la orientación del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo que existe a nivel de la Asociación, estos deberían estar orientados fundamentalmente al desarrollo de capacidades en el sector privado para insertarse y conquistar mercados, tanto en la región, como en el resto del mundo, mediante el conocimiento de los funcionamientos de los mercados de destino, cosa que los

operadores locales normalmente carecen. Es decir, no se conoce por parte del exportador normalmente, funcionamiento fino del mercado de destino y eso hace que muchas veces se bloquee la capacidad de aprovechamiento de los mecanismos existentes, y finalmente, se sostiene como acción recomendada, privilegiar el fortalecimiento de los esquemas regionales y subregionales como plataformas de negociación para estos países.

En ese sentido, la situación varía para cada uno de ellos, Bolivia forma parte de la Comunidad Andina de Naciones, al mismo tiempo es asociado al MERCOSUR. Paraguay es parte integrante del MERCOSUR y Ecuador forma parte de la Comunidad Andina de Naciones, y los tres formando parte de la ALADI, pueden aprovechar la pertenencia a estos esquemas regionales como plataforma de negociación a nivel internacional.

Pasando a Ecuador, y vamos a ir un poco más rápido porque se repiten algunas de las recomendaciones, en el caso de la política comercial y el régimen de incentivos se recomienda la consolidación del plan de promoción de exportaciones 2001 - 2010 que está establecido y formulado, peor todavía está en etapa incipiente, la necesidad de desarrollar un plan de inteligencia comercial, como fue también señalado para Bolivia, la construcción de consensos regionales en la señalábamos antes, el conflicto que se presenta a Costa - Sierra, permanentemente a nivel de sector privado en Ecuador, y eso requiere la construcción de consensos regionales en torno a una política comercial nacional, y al manejo de los incentivos de forma tal de regular las diferencias regionales. El desarrollo de la acreditación y la certificación como mecanismo de potenciación de la capacidad de Ecuador para insertarse en los mercados internacionales y la capacitación técnica comercial del sector privado que fue señalada como una de las necesidades más sentidas por parte de este sector.

En cuanto a las políticas de integración, se repite la necesidad de formación de negociadores, la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento de los tratamientos preferenciales, y los demás puntos señalados, también para Bolivia.

Y finalmente, para Paraguay, la política comercial y el régimen de incentivos nos sugieren recomendar la formulación de un plan maestro de exportaciones, inexistente más allá de que existe sí a nivel de la OPEC, por ejemplo, en Paraguay, formulaciones que podrían formar parte de un plan maestro de exportaciones, la facilitación de la actividad maquiladora, tras su incorporación además como mecanismo reconocido a nivel de MERCOSUR, el desarrollo de un plan de inteligencia comercial y desarrollo de imagen país, igual que en los casos anteriores, el caso de Bolivia particularmente, y el establecimiento de mecanismos a nivel de incentivos, el establecimiento de mecanismos de créditos de intermediación, y el seguro de créditos a la exportación, para complementar los incentivos ya existentes a nivel tributario en la estructura paraguaya.

En cuanto a la política de integración, también destacan los mismos factores que se identificaron para Bolivia, no habiendo en su formulación mayores diferencias, salvo las diferencias específicas de la situación institucional de cada uno de los países en materia de formulación y gestión de la política de integración.

Pasando al conjunto de factores que hacen referencia a la infraestructura física y de servicios, en el caso de Bolivia, identificamos un problema central que es el de los costos de transporte, asociados a la mediterraneidad del país, lo cual conduce a formular como sugerencias las siguientes prioridades, es decir, la búsqueda de construcción de terminales intermodales de carga, que permitan combinar transporte aéreo con transporte terrestre y fluvial; el fortalecimiento institucional del plan maestro de transporte. Existe un plan maestro de transporte en Bolivia, se requiere un fortalecimiento institucional para su efectiva puesta

en práctica y la utilización del mecanismo de la concesión de obra pública para desarrollar las inversiones necesarias a nivel de la infraestructura vial y ferroviaria fundamentalmente, así como también en la aeroportuaria, aunque ésta lo que requiere es más bien en centros de logística que en aeropuertos mismos.

En cuanto a la cobertura de las telecomunicaciones, su cobertura y su costo es considerado todavía no satisfactorio, por lo cual se propone que se establezcan metas de cobertura e incorporación de tecnología a las compañías que actúan en el sector de las telecomunicaciones y el establecimiento de metas de costo con el fin de hacer este factor competitivo a nivel, al menos regional.

En materia de energía, se requiere la reorganización del sistema de distribución de energía eléctrica, y revisar el sistema tarifario, que aparece como poco adecuado a las condiciones de construcción de competitividad sistémica, la actualización de marco regulatorio del sector hidrocarburos que permita el desarrollo del transporte de hidrocarburos fundamentalmente y finalmente la necesidad de incentivar la industrialización y la utilización masiva del gas natural, como parte de la matriz energética del país de forma tal de aprovechar esta ventaja competitiva que Bolivia presenta.

En el caso de Ecuador, en cuanto a transporte, existe un plan maestro de vialidad, lo que se refiere es una aplicación efectiva de ese plan, limitada actualmente por la disponibilidad de recursos presupuestales, la prioridad al establecimiento de terminales de carga, que permitan también la combinación multimodal para el acceso a la cuenca amazónica por parte de la producción ecuatoriana, de forma tal de poder tener acceso más económico al Atlántico que a través del canal de Panamá, cuyos costos de peaje tienen una incidencia importante. Desarrollar la concesión de inversiones y de servicios ferroviarios, como mecanismo de completar las redes de transporte terrestre y, negociar y coordinar la regulación del transporte terrestre en el área andina fue señalada la dificultad que encuentran los transportes ecuatorianos normalmente para tener acceso al mercado, especialmente colombiano, por efecto de normas regulatorias que no son del todo compatibles con la realidad del Ecuador.

Allí aparecen, por parte del sector privado, más que quejas contra los Gobiernos, quejas contra las corporaciones, los gremios de transportistas de un lado y del otro de la frontera. Además, de otros problemas que para el transporte terrestre con Colombia lamentablemente se enfrentan por efecto de la actuación de la guerrilla en esas zonas.

En el tema de las telecomunicaciones, aquí se sugiere completar la transformación del mercado telefónico, todavía parcialmente avanzada y el establecimiento de metas de cobertura y de costos. Particularmente en el caso de internet, los costos ecuatorianos resultan particularmente elevados en comparación con la región, lo cual dificulta el acceso a los mecanismos de negociación. En materia de energía, se requiere incrementar la capacidad de generación de hidroeléctrica, aprovechando la disponibilidad de recursos que en este sector tiene el país dada su geografía y su capacidad de generación y también como en el caso de Bolivia impulsar el incentivo a la utilización del gas natural como recurso componente de la matriz energética.

Para el caso de Paraguay, también se identificaron los elevados costos de transporte, también Paraguay es un país mediterráneo, aunque tiene un acceso fluvial más fácil a los puertos de ultramar, pero con costos todavía muy elevados por las dificultades de operatividad, muchas veces, de la Hidrovía, Paraguay - Paraná. En ese sentido, se sugiere dar prioridad a los ejes carretero y fluvial definidos en el IIRSA, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Sud América, básicamente para el acceso a el

Plata por un lado, pero también para el acceso por la transChaco a los mercados andinos a través de Bolivia.

También en materia de transporte, desarrollar un sistema nacional de concesión de obra pública, aunque en el caso, por ejemplo del desarrollo vial, el sistema de concesión se enfrenta con las dificultades de la geografía paraguaya, en este caso para la operatividad de los sistemas de peaje, de peaje tradicional, para lo cual se propone el estudio de la posibilidad de aplicación del peaje sombra, como alternativa al peaje tradicional.

En cuanto a las telecomunicaciones, se constata una baja penetración, también una baja confiabilidad de las telecomunicaciones por parte de los operadores, con lo cual se sugiere la implementación del plan nacional de la Sociedad de la Información que ya está formulado en Paraguay, pero que carece todavía de la institucionalidad y la aplicación necesaria, como para que eso impacte sobre el sector de telecomunicaciones afectado también por indefinición de la organización del mercado tras la postergación y las dificultades que tuvo el Paraguay para definir la situación de la empresa de telecomunicaciones nacional.

En cuanto al sector energético, Paraguay tiene una ventaja competitiva en el bajo costo de generación de hidroeléctrica, lo cual requiere ser fortalecido con una política de tarifas estables, previsibles para los operadores, con una estrategia de interconexión con los países de la región, de forma tal de que se constituya también en un factor de integración y de inserción comercial en la región y se requiere incentivar el establecimiento de industrias intensivas en el uso de energía eléctrica, en la medida que se cuenta con ese recurso a bajo costo. Finalmente, para terminar con este conjunto de factores endógenos el marco legal institucional constituye uno de los aspectos también claves.

En el caso de Bolivia podemos identificar a nivel del régimen de comercio exterior, la necesidad de fortalecer el sistema de coordinación, se probó el Consejo de Comercio Exterior, de forma tal de generar centros únicos de decisión, más allá de la descentralización de la acción y de la gestión, pero normalmente una política con dos cabezas no suele ser una política que conduzca a buen puerto y de ahí que, tanto a nivel público como a nivel privado se destacaba en Bolivia la necesidad de una mayor coordinación, un mayor fortalecimiento de este sistema C-PROBOL - Consejo de Comercio Exterior.

En segundo lugar, a nivel de régimen de comercio exterior, a los efectos de facilitar la actividad exportadora, se sugería completar la integración de las actividades relacionadas con el comercio exterior al SIVEX, al sistema de ventanilla única de exportación, que actualmente solo concentra algunos de los trámites necesarios, teniendo así un impacto relativamente insignificante en el objetivo que se busca con este mecanismo. Por otro lado, también se destacó por parte de los operadores la necesidad de simplificar trámites de exportación y con mucha fuerza apareció la necesidad de consolidar la aplicación de la ley 1990, la ley de reforma aduanera de Bolivia, de forma tal de permitir un mayor control, un mayor combate a la informalidad y por esa vía una mejor competitividad sistémica de país.

En cuanto al régimen laboral, se destacaron los altos costos de transacción que tiene el mercado laboral en Bolivia, y la necesidad de introducir reformas que permitan reducir esos costos de transacción sin lesionar los derechos laborales de los trabajadores ni introducir rigidez inadecuada a la movilidad laboral, de forma tal de facilitar la flexibilidad necesaria para la adecuación de las estructuras empresariales a la competencia.

En segundo lugar, priorizar en el régimen de incentivos laborales, la formación técnica, y generar incentivos tributarios para la capacitación y el entrenamiento de la fuerza de trabajo. Finalmente en cuanto a régimen tributario se sugería el diseño de un régimen tributario simplificado para la pequeña y mediana empresa, y la micro y pequeña empresa fundamentalmente, para, también por esa vía combatir la informalidad.

Este régimen tributario simplificado fundado más que en la recaudación, en la necesidad de control, de neutralizar la carga al exportador, este factor había sido mencionado como uno de los problemas también en otro de los factores endógenos, la carga tributaria al exportador debe ser neutralizada como forma de no exportar impuestos y profesionalizar o fortalecer la profesionalidad de la administración tributaria en la medida en que más que el diseño de la estructura tributaria, lo que aparece con fuertes debilidades en Bolivia y también en Ecuador y Paraguay es la administración tributaria como tal y la gestión de la administración tributaria.

En el caso de Ecuador, en cuanto a régimen de comercio exterior, se requiere consolidar el sistema institucional de comercio exterior que está bastante bien diseñado, por lo menos así es percibido por los operadores y por el sector público ecuatoriano y responde a las necesidades que se plantean, en particular se sugiere fortalecer las oficinas regionales de la CORPEI, la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones, y la elaboración de un nuevo marco de incentivos y su aplicación, para adecuar los incentivos existentes desde un sistema que permitan orientarlos, como decíamos, antes a generar capacidades competitivas más que a fortalecer rentabilidades empresariales de corto plazo.

En cuanto al régimen laboral, también se requiere perfeccionar la legislación laboral, con vistas a bajar los costos de transacción, tanto para el trabajador como para el empresario, el jerarquizar la formación técnica y desarrollar incentivos tributarios al igual que en Bolivia para capacitación y entrenamiento de la fuerza de trabajo.

En cuanto al régimen tributario, se requiere una armonización técnica y una coordinación operativa del SRI que es la oficina recaudadora con las otras áreas de información como la aduana particularmente se requiere desarrollar un régimen tributario especial para las PYMES también como objetivo de control más que de recaudación, y la automatización del sistema de créditos tributarios a las exportaciones, hoy aquejado por grandes retrasos en materia de recepción por parte de los exportadores.

Finalmente en el caso de Paraguay, algunas de las recomendaciones también se repiten, en el caso del régimen de comercio exterior, aquí se requiere ampliar funciones de PROPARAGUAY, actualmente está orientada fundamentalmente a una gestión microeconómica, se requiere su participación en el diseño de políticas sectoriales, también como parte del sistema que diseña políticas sectoriales, en la medida que, de alguna manera la máquina que tira en cuanto a la apuesta de Paraguay en el exterior en materia de producción e inversiones.

Se requiere consolidar los mecanismos de incentivos a la exportación y como decíamos antes también, el desarrollo del régimen de maquila, como mecanismos que permitan incorporarse dinámicamente en la región y en el comercio internacional.

Finalmente, también se requiere modernizar procedimientos de aduana, en el marco de la Unión Aduanera que Paraguay forma con MERCOSUR. En cuanto al régimen laboral, las recomendaciones repiten las de Ecuador, no me detengo en ello, y en el régimen tributario se requiere también una definición y aplicación de un programa de fortalecimiento institucional y profesionalización del sistema de recaudación paraguayo, es un sistema que

todavía tiene la característica de ser de alguna manera aluvional, es una colección de impuestos que se han ido sumando unos a los otros, requiere de una redefinición de forma de sistematizar la estructura tributaria, pero al mismo tiempo de fortalecer y profesionalizar la función recaudadora, o sea la función de la administración tributaria. También la coordinación con otras agencias, particularmente con aduanas y la revisión del régimen de tributo único, que hoy existe en Paraguay, pero que debería orientarse prioritariamente al objetivo de contralor de la formalidad más que al objetivo de recaudación.

Con esto, lamentando el tiempo insumido, quise hacer una apretada síntesis del informe que ustedes disponen, me resta solamente transmitir el agradecimiento de parte mía y de los consultores que trabajaron en esto, el señor Pedro Luis Echevarría y el señor Antonio Castillo a la Secretaría General por el apoyo recibido, particularmente al departamento de Promoción Económica y más en particular todavía al señor Carlos Mejía y a la señora Mabel Eiris que colaboró muchísimo con la producción de este informe. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Agradezco al economista Walter Cancela por la presentación que nos ha hecho y también a los demás consultores involucrados en la preparación de este trabajo, así como a la Secretaría por el esfuerzo que ha puesto en estos documentos. Ofrezco la palabra.

El señor Representante de Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Armando Loaiza Mariaca). Muchas gracias, señor Presidente.

Después de esta exhaustiva presentación del informe sobre los factores endógenos y exógenos que inciden en la participación efectiva de los países de menor desarrollo económico relativo en el comercio interregional, quisiera sistematizar mi intervención porque ya no puede ser muy extensiva para comentar ampliamente los muchísimos aspectos que acá se han reseñado por parte de los consultores acerca del mismo.

Me parece importante tomar en cuenta que el Estudio ha sido puesto en conocimiento de esta alta instancia del Comité, bajo la Resolución 56 del Decimosegundo Consejo de Ministros de ALADI, al mismo nivel que la Resolución 55 (XII) sobre el espacio económico integral de la región.

Los Ministros consideraron importante para fijar políticas, incluso para definir estrategias de la integración de la ALADI, volver a considerar, de manera exhaustiva y profunda la temática de países de menor desarrollo económico relativo que está firmemente asentada, firmemente anclada en el Tratado de Montevideo 1980 y que tiene su antecedente, incluso en el anterior Tratado de la ALALC, que también consagraba un capítulo especial y muy importante a los países de menor desarrollo económico relativo.

Entonces, este Estudio ha de ser, yo creo, considerado acá en el Comité, quizás a través de una discusión no totalmente exhaustiva pero sustancial y política de los miembros para que con un mandato preciso emanado de esta instancia del Comité, la profundización del conjunto de recomendaciones y acciones que de este Estudio pueda generarse, sean decididas en el ámbito, quizás, del Grupo de Trabajo establecido, pero con un mandato general, como digo, emanado de esta instancia, por que después de este Estudio, creo que es el espíritu de la Resolución 56 (XII), debe ser considerado a nivel del Decimotercer Consejo de Ministros de la ALADI, al mismo título que se va a considerar el Programa para la conformación progresiva de un espacio de libre comercio al interior de la ALADI.

Por eso yo quiero incidir en este aspecto institucional, que es importante que el Comité adopte una decisión en orden a que este estudio sea debidamente considerado en esta instancia, de la cual emanen unos mandatos para que él después sea, en forma de una Resolución, yo creo, presentado al alto nivel del Consejo de Ministros de ALADI, ésta por lo menos institucionalmente es la figura que preside nuestras tareas.

Refiriéndome al Estudio, no voy a entrar a una consideración exhaustiva, habida cuenta de la muy profesional y excelente presentación que hemos escuchado, pero yo quiero relevar, porque ello es importante, el valioso concurso, el apoyo institucional importante que la Secretaría de ALADI ha desarrollado al efectuar y presentarnos este esfuerzo que importa un compromiso profesional muy relevante.

Es un Estudio en el que han intervenido don Walter Cancela, Pedro Luis Echeverría, y Antonio Castillo, personas que, está fuera de toda duda su alta competencia y profesionalidad en el campo de la integración económica, y su experiencia. Entonces, el Estudio es realmente un documento de valor, un documento enjundioso, exhaustivo, que incide en el núcleo de la gran problemática que los países de menor desarrollo económico relativo de la ALADI; Bolivia, Ecuador y Paraguay todavía deben afrontar en orden a hacer más efectiva y plausible su participación en el proceso de integración de la región de ALADI.

En lo que toca a Bolivia, apenas señalaré como gran conclusión que veo que el Estudio ha incidido en que, a pesar de los mecanismos de integración muy valiosos contenidos en el Tratado, del sistema de apoyo que siempre es fundamental, establecido en el Tratado, institucionalmente en la ALADI, de la Unidad o Dirección de Países de Menor Desarrollo Económico Relativo, que ha realizado Estudios también muy importantes en el pasado, a pesar de ello, en Bolivia se advierte que hay una limitación muy grande de competitividad económica industrial tecnológica que le habilite a potenciar aún más su inserción en la región latinoamericana de sus exportaciones.

Bolivia tiene como política básica ser un eje integrador y volcar el grueso de su esfuerzo de integración a la región, porque esa es su misma vocación, hasta diré, geopolítica, lo demuestra su inserción tanto en la zona del MERCOSUR, de la Cuenca Amazónica, como de la región Andina. Pero, a pesar de sus esfuerzos y de estos mecanismos establecidos, el Estudio identifica unos factores endógenos y exógenos que continúan limitando gravemente un potenciamiento, un desarrollo consistente de la economía boliviana y de sus posibilidades de exportación a la región y también a terceros países.

Entonces, yo creo que acá se recogen unas conclusiones que vale la pena meditarlas y sobre esa base, quizás preparar algunas propuestas de costos de acción específicos hasta títulos de proyectos para incidir en la superación de esos obstáculos estructurales que acá se han identificado y que no se van a superar fácilmente en el corto plazo.

Yo quiero relevar la importancia del Estudio, destacar la profesionalidad y competencia con que la Secretaría ha través del Secretario General Adjunto, de don Carlos Mejía y de los tres consultores ha podido llevar a la cima, concluir este importante Estudio.

Finalizaría anotando que este aspecto institucional con el que empecé mi breve intervención, lo creo importante. Este Estudio, para que tenga incidencia y que sea coherente con el mandato que se ha recibido del Consejo de Ministros debe recibir un mandato claro también de este Comité, que le de su aprobación, porque es un Estudio preliminar para que, con un elenco consistente de recomendaciones pueda plasmarse en

un documento, un instrumento, una Resolución que sea objeto de consideración del próximo Consejo de Ministros de la Asociación, a realizarse, según tengo entendido, por lo menos era nuestro programa, a finales de este año. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Leonardo Carrión Eguiguren). Gracias, señor Presidente.

Yo quiero comenzar sumándome a las palabras del Embajador de Bolivia, para resaltar la importancia que tiene el Estudio realizado por la Secretaría General sobre los países de menor desarrollo económico relativo.

Es un diagnóstico claro, el cual nos pone frente a nosotros y frente al resto de los países, claramente cómo estamos, cómo hemos sido, nuestras deficiencias, nuestros defectos, y nuestras fortalezas, en base a este Estudio, uno de los primeros que se conoce, que se hace exhaustivamente sobre nuestras realidades, va a permitir poder avanzar en corregir, modificar nuestras políticas para poder superar las grandes trabas que todavía confrontamos internamente para lograr el pleno desarrollo de sus políticas nacionales.

Quiero resaltar y dejar constancia del agradecimiento del Gobierno del Ecuador. Hemos trabajado conjuntamente con ellos, el Gobierno ha participado activamente en el Estudio y eso ha dado como resultado este trabajo que quiero dejar constancia en acta de la satisfacción del Gobierno Ecuatoriano y del agradecimiento a la Secretaría General por su trabajo.

La petición que voy a hacer y quiero sumarme al pedido del Embajador boliviano, es que el Comité considere el trabajo, haga recomendaciones claras, precisas y directrices directas al Comité, a fin que prepare las recomendaciones que luego de ser conocidas por nosotros sean sometidas al Consejo de Ministros.

El trabajo es muy bueno, debemos aprovechar este tipo de trabajos, a fin de sacar resoluciones concretas para que no se pierda, como se ha perdido en la historia tantos documentos, sin llegar a conclusiones y resoluciones que tengan el efecto y el resultado que las motivaron.

Por eso, señor Presidente, yo quiero sumarme al pedido del Embajador de Bolivia, y quiero pedir a los Delegados aquí presentes considerar este trabajo en una próxima reunión exhaustivamente a fin de dar indicaciones precisas para poder aprovecharlo. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la señora Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Teresa Aurora Narvaja). Gracias, Presidente.

En el mismo sentido que los colegas de Bolivia y Ecuador, agradecer a la Secretaría General y a los consultores por este magnífico trabajo, y resaltar las palabras del señor Embajador de Bolivia y del señor Embajador del Ecuador en cuanto a las deficiencias estructurales que tienen nuestros países y a la necesidad urgente que tenemos y queremos salir de este grupo de países de menor desarrollo económico relativo.

Señor Presidente, nosotros hemos enviado este documento ya a nuestro país, teniendo en cuenta la importancia que tiene para nosotros y en ese sentido, solicitamos la

colaboración de los países aquí presentes, de nuestros países socios para efectuar recomendaciones al Consejo de Ministros que sean en el buen sentido y para que podamos salir adelante en esto. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Agustín Espinosa Lloveras). Gracias, Presidente.

Nos sumamos entonces, también a las felicitaciones a la Secretaría y a los consultores por un trabajo que es una muy buena recopilación de los problemas que aquejan a los países de menor desarrollo económico relativo tanto de las influencias exógenas como las endógenas, las estructurales y, las soluciones y cursos de acción que se proyectan.

No hemos podido todavía leer *in extenso* todos los documentos por eso que la presentación de hoy ha contribuido a una comprensión primaria de los textos que hemos recibido en las últimas horas en nuestras Representaciones, pero creemos que el trabajo no debe quedar allí y de que es absolutamente necesario que el Comité arbitre la manera de que de los mismos surjan las recomendaciones necesarias para que el próximo Consejo de Ministros pueda tener delante de sí una propuesta que, de alguna manera, coadyuve a encontrar las soluciones que allí son sugeridas.

Yo no sé si será el plenario del Comité el que deberá realizar este análisis o si deberíamos nosotros crear un ámbito más restringido y que nos eleve un proyecto de propuesta sobre recomendaciones para poder trabajar sobre ellas en una próxima sesión, pero con la antelación suficiente como para tener un proyecto de recomendación lo suficientemente sólido y serio para nuestros Ministros en la proyectada reunión del Consejo de Ministros a fines del mes de diciembre. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Nancy Unda de González). Gracias, señor Presidente.

Quiero también felicitar a la Secretaría y a los consultores, especialmente porque la síntesis está magnífica. Es un trabajo muy bien elaborado y pienso que es difícil llegar a esas conclusiones en tan poco tiempo. Me he leído apenas un poco de los informes que mandaron, me sumo también a la propuesta de que vaya al Consejo de Ministros para que tenga su apoyo también, y creo que es importante lo que ha dicho el Representante de Uruguay de tener un Comité para hacer una propuesta más formal. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Obviamente me sumo a las felicitaciones por la calidad del trabajo, comparto también la necesidad de que el Comité, -veremos de qué forma- se aboque al Estudio de este documento, pero quiero con franqueza exponer algunos puntos de vista, que tenemos que tener en consideración.

Yo no he leído el documento, sino que me estoy basando en la presentación amplia que nos han hecho. Cuando vemos el listado de factores exógenos, indudablemente hay muchos de esos factores que no son exclusivamente limitativos para países de menor

desarrollo económico relativo sino que nos involucran a todos, ejemplo: la inestabilidad de los flujos financieros; ejemplo: la posibilidad de acceder a fuentes de crédito; ejemplo: el acceso a la tecnología, etcétera.

Digo esto porque debemos poner las cosas en los términos equilibrados, y cuando pienso en factores endógenos, mi reflexión es, si el Comité puede aprobar recomendaciones a los Gobiernos para que efectúen políticas determinadas. Es decir, estoy pensando en voz alta, compartiendo inquietudes con los colegas de cómo encarar esto para que sea realmente eficiente.

Nadie duda de la importancia del trabajo, me parece superlativa, nadie duda de la justeza, de la identificación y del diagnóstico, lo que no sé es cómo podemos encarrilar esto para que efectivamente sea útil. A modo de ejemplo, los países involucrados, Paraguay y Bolivia sufren el problema de la mediterraneidad, con los costos que eso significa de transporte, principalmente, está identificada la forma de resolver el problema, pero también sabemos que para resolver ese problema es necesario ingentes inversiones, sea en la Hidrovía, sea en la transamazónica, en cualquiera de ellas.

Entonces, lo que yo no quisiera es que por dar un tratamiento acelerado a este tema desperdiciemos la calidad y profundidad de este Estudio, y que terminemos haciendo una tarea que sea incompleta, o que sea políticamente no viable. Por supuesto que todos sabemos la voluntad política existente para ayudar, de alguna manera a los países de menor desarrollo económico relativo a resolver sus problemas, pero si esto no lo vemos con un criterio realista y pragmático, me parece que estaríamos una vez más equivocando el camino. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso). Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación se asocia a las demás en dar las gracias a la Secretaría, en dar las gracias a los consultores, por la presentación de hoy y por los documentos que nos fueron distribuidos al final de la semana pasada. De una primerísima lectura resalta claramente el carácter abarcador del trabajo, la amplitud de la visión de conjunto que nos puede propiciar.

La presentación del documento y la presentación de hoy que nos gustaría muchísimo también tener para nuestros registros como copia a ser distribuida, son un excelente punto de partida para una labor que recién empieza. Un trabajo de análisis y de reflexión conjunta sobre esos insumos que recién recibimos de la Secretaría y de los consultores, porque es necesario siempre acordarnos de nuestro mandato, que empieza en la Resolución 54 (XI), en el Estudio que se le encomendó a este Comité y que el Consejo hizo suyo al momento que lo recibió y que lo adoptó.

De este Estudio resaltan una serie de conclusiones que están basadas en las Resoluciones 55 (XII) y 56 (XII). La Resolución 55 (XII), que pide al Comité que presente las bases para la conformación progresiva de un espacio de libre comercio entre los países de la región y la Resolución 56 (XII) que pide al Comité que presente al Consejo un Estudio integral que identifique los factores endógenos y exógenos que inciden sobre la participación de los PMDER en el comercio intrarregional.

Eso por qué? Porque sin duda, entre los factores que más se subrayan y que más se relevan de la lectura del Estudio de la Resolución 54 (XI), encontramos ahí con claridad la indicación y el reconocimiento que las exportaciones regionales de los países de menor

desarrollo económico relativo crecieron menos que en su promedio las exportaciones regionales de ALADI en el periodo de 1980 a 2000, un 4,6% contra un 7 %.

Porque los países de menor desarrollo económico relativo se beneficiaran menos que en su promedio los países de la ALADI de esa red absolutamente desigual y discontinua pero extremadamente importante, bastante grande que se fue conformando a lo largo de los tiempos bajo la autoridad del Tratado de Montevideo 1980.

Y porque también en ese Estudio se pedía al Comité de Representantes que adoptara las medidas para la mejor aplicación, para la mejor utilización del sistema de apoyo de los PMDER en el ámbito del Tratado.

El Estudio que recibimos hoy es un Estudio que por supuesto, por su amplitud y por intentar exactamente presentar el panorama más completo posible de los factores exógenos y endógenos, va más allá de los parámetros iniciales, pero esto es extremadamente positivo porque en este caso nos permite ver con más claridad el conjunto y resalta ahí una conclusión que es tal vez, - la más sencilla y la idea de más fuerza en todo, es que una vez más el problema parece radicar en el escaso desarrollo de la economía, y de la competitividad de la economía.

Y cuando uno ve ese entramado de factores exógenos y endógenos que se condicionan, que se retroalimentan y que muchas veces terminan por motivar pérdidas sucesivas para los países interesados, y cuando uno ve ese análisis y sigue la identificación hecha por los consultores y por la Secretaría, uno se da cuenta que, como bien señaló el señor Representante de Argentina, encontramos ahí muchos trazos que no son exclusivos de los países de menor desarrollo económico relativo, nos reconocemos en la casi totalidad de los puntos que fueron ahí señalados y que fueron singularizados, lo que por supuesto, no implica decir que los problemas sean exactamente los mismos, o tengan exactamente la misma intensidad o la misma graduación, y eso es importante tenerlo presente, así como también es muy importante tener presente que en la parte, sobre todo prescriptiva de los Estudios y en lo que respecta básicamente a los factores endógenos, como también ha observado el señor Representante de Argentina, encontramos ahí algunas observaciones, que por supuesto tendrán que ser leídas, o recibidas, teniendo en cuenta no sólo la identidad cultural e idiosincrasia, sino también las definiciones políticas de cada uno de los países involucrados.

De todas maneras, creo que es particularmente importante tener esos Estudios porque son un excelente punto de partida para que podamos empezar nuestro trabajo, es aún más importante que esos Estudios nos sean presentados hoy en un momento en que nuestra organización está confrontada con problemas bastante serios y bastante difíciles porque la presentación de estudios que son tan relevantes, tan significativos, de tantos méritos demuestra una vez más que no sólo la ALADI existe, sino que ella es capaz de producir documentos de interés concreto y real, no sólo para un grupo de países, sino para todos los países que están acá. Y esto es extremadamente importante.

Creo que ahora nos hace falta empezar a examinar en profundidad, debatir, a intentar hacer una reflexión conjunta sobre los elementos que están ahí, con miras a, en determinado momento, preparar lo que fue pedido al Comité o sea, el Estudio bajo la responsabilidad del Comité, sobre los factores endógenos y exógenos que inciden directamente sobre la capacidad de los países de menor desarrollo económico relativo, aprovechar las preferencias, aprovechar las oportunidades que se les ofrece y se nos ofrece también a todos nosotros bajo los Acuerdos que fueron contratados en el marco del Tratado de Montevideo 1980.

Esta es una reflexión muy importante que va a exigir un nivel de detalle y una absoluta libertad de raciocinar en conjunto, por lo cual me parece que, sea en el Comité directamente, o en el Grupo de Trabajo específico, tendríamos que imaginar avanzar en reuniones informales para que el Comité, en el marco de reuniones de Jefes de Representación, o si se prefiere en el marco del Grupo de Trabajo que también tiene reuniones informales, para que podamos, en conjunto, ir conformando esta especie de consenso que será necesario para que efectivamente saquemos el mejor provecho de los excelentes Estudios que recibimos y podamos efectivamente responder al pedido del Consejo, que es presentar un Estudio del Comité sobre las cuestiones que involucran los factores exógenos y endógenos que afectan el aprovechamiento por los PMDER de las oportunidades en el marco del Tratado de Montevideo 1980. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). Señor Presidente, muy brevemente, no para abundar propiamente en los méritos del trabajo, que entendemos que los tiene sobrados, sino para una breve reflexión personal al respecto.

De manera destacada aquí hemos escuchado lo que ya parecía ser un consenso, el Consejo de Ministros atendiendo a la calidad de los trabajos que se han desarrollado, y en su oportunidad, debiera emitir un mandato en el entorno de las conclusiones de dichos Estudios, y hemos escuchado también que esto debería emanar de una evaluación del Comité de Representantes que permita en su momento, hacer recomendaciones consecuentes al propio Consejo de Ministros.

Para concluir en esto, nos hemos desplazado este día en una muy condensada presentación en la que se proyecta la problemática económica, institucional, incluso política, tecnológica de los países de menor desarrollo económico relativo. En esa perspectiva, señor Presidente, yo recogería una expresión enfática que hiciera el señor Embajador de Argentina, ahora y en el futuro inmediato, deberíamos ver esto con un criterio realista y pragmático. Qué entendería yo por ver esto con criterio realista y pragmático? Primero, reconocer que un Estudio de este desplazamiento, naturaleza, amplitud y cobertura es necesario para llegar a la especificidad, si no tenemos esto claro al trabajar, de aquí en adelante, el Estudio va a ser una lista del mercado, que si llega como tal a los Ministros, diremos, qué bueno, que se haga lo que se pueda, pero no habrá medidas específicas. El problema es que lo que hemos visto hoy es lo que ya antes de haberlo visto lo habíamos adivinado, existe en los países nuestros una profunda problemática estructural de múltiple dimensión, concerniente de manera enfática al resabio económico, tecnológico e institucional que padecen no solo los países de menor desarrollo económico relativo, ya se acaba de decir aquí, sino en mayor o en menor grado, todos nuestros países.

En este entorno, repito, estamos obligados a desentrañar la especificidad relevante, de todo esto que está ahí, de todo esto, qué es lo que aquí en esta Asociación podríamos hacer de manera muy específica, para poder coadyuvar a la solución de algunos problemas también con carácter muy pragmático. Hay que identificar el talón de Aquiles que subyace en todo esto, en el entorno de la abrumadora problemática del subdesarrollo económico de la baja productividad y competencia de los países para el mercado interno y externo.

Creo, entonces, señor Presidente, que si alguna indicación inspiradora del trabajo evaluatorio que se hará en Comisión, procediese, demos por conocido el amplio entorno, casi lo adivinábamos antes de hacer los Estudios. Algo que me desencantaba desde que era investigador profesional en la Universidad era eso, cuando yo descubría a través de una encuesta hecha con un sentido, así de ambición académica en las unidades familiares de

determinada región, la característica de que la casa no tiene luz, la casa no tiene piso firme, tiene piso de tierra, la casa tiene tales características, todo lo demás se adivinaba, el nivel de ingreso, el número de miembros de la familia, se adivinaban todas las características adicionales, y esta descripción llevaba al convencimiento de que estábamos muy mal, pero nada más.

Yo creo que en este caso, estamos tan mal que estamos obligados a desentrañar lo que para nosotros debiera ser el grano y no porque todo lo demás sea paja, sino porque es el grano que es competencia de esta Asociación y de los países asociados a ALADI. Si esto no se hace, creo que el esfuerzo de los investigadores no habrá merecido el fin último al que estaría destinado. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muy breve, Presidente. Para, en primer lugar, agradecer las expresiones de las distintas Representaciones sobre la calidad del trabajo que hemos presentado en la mañana de hoy y agradecer a los consultores que participaron en la realización de este trabajo y por cierto, también a los funcionarios de planta de la Secretaría, encabezados por el economista Mejía, para la realización de este trabajo.

Como se ha señalado aquí en la mañana, sobre los comentarios que ha despertado este trabajo, obviamente que esto ahora amerita un análisis muy profundo, y quería simplemente señalar que la Secretaría seguirá disponible para atender los requerimientos que haga el Comité de Representantes y, participar también activamente en la discusión del documento en las instancias que así el Comité considere conveniente.

Obviamente, al concluir ese análisis que habrá de organizarse, también nuestra disposición de colaborar con el Comité en la elaboración del informe que eventualmente, deba ser presentado al Consejo de Ministros como resultado de esta Resolución. Nuevamente para concluir quiero agradecer mucho los comentarios que han hecho todos ustedes en la mañana de hoy y sobre todo porque esto estimula mucho al personal nuestro para la realización de estos trabajos y en la persona de Walter Cancela agradecer tanto a Antonio Castillo como a Pedro Luis Echeverría, los tres consultores que participaron en este trabajo. Muchísimas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General. Tiene la palabra la Delegación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Para que no concluya esta reunión sin que establezcamos un mecanismo de tratamiento de este tema, yo quisiera recoger y simultáneamente proponer al Comité la sugerencia que hizo la Delegación de Brasil, en el sentido de hacer una reunión informal de Jefes de Representación para analizar la forma más eficiente de avanzar en esta tarea, porque sino nos vamos a ir de acá con el conocimiento del documento, por supuesto que tenemos que darnos un margen para leer el documento, pero sería bueno que hubiera una reunión de Jefes de Representación porque, en definitiva, estamos tratando en paralelo dos Resoluciones, la 55 (XII) y la 56 (XII), y las dos son elementos que tenemos que presentar oportunamente al Consejo de Ministros y sería bueno que saliera de aquí un mecanismo inicial de tratamiento para, inclusive, realizar la tarea de identificación del grano, como lo señaló el Embajador de México y que yo comparto.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Argentina.

Estaba, justamente, por sugerir que siguiendo las intervenciones de las varias Delegaciones y las propuestas que han sido hechas por Bolivia, Ecuador y Paraguay con los comentarios que escuchamos después de las demás Delegaciones, se decidiera por, ya que necesitan todas las Delegaciones algún tiempo para leer el documento, examinarlo y tener algunas ideas más concretas, seguir la sugerencia de que tuviéramos una reunión de Jefes para avanzar en esta discusión, de exactamente cómo vamos a tratar las diferentes partes del documento, cómo vamos a encontrar el grano y ahí, impartir, que creo que era la sugerencia del Embajador de Bolivia, impartir al Grupo de Trabajo una orientación para que avance en el Estudio, y después vuelva a presentar al Comité sus recomendaciones.

Si están todos de acuerdo con esta sugerencia, le daríamos un tiempo prudente y haríamos una reunión de Jefes para una primera discusión del documento en su contenido mismo. Así queda decidido.

7. Conversión de las preferencias negociadas a NALADISA 2002 (ALADI/SEC/Propuesta 245/Rev. 1).

...Pasamos ahora al punto 7 del Orden del Día, Conversión de las preferencias negociadas a NALADISA 2002, Propuesta 245/Rev. 1.

Ofrezco la palabra a la señora Secretaria General Adjunta.

SECRETARIA GENERAL ADJUNTA (María Teresa Freddolino). Muchas gracias señor Presidente.

El 10 de julio pasado hicimos en el Comité de Representantes una presentación de cual era el estado de avance de los trabajos sobre la conversión de la NALADISA 96 a 2002; en esa oportunidad se planteó el mecanismo por el cual los países convalidarían las conversiones y sobre esa base presentamos un documento con una propuesta de Resolución y ahora estamos presentando una Propuesta 245/Revisado 1, que de estar los países de acuerdo, deberíamos aprobarla, porque es la manera de consolidar las conversiones que se están haciendo.

Este proyecto es similar a la Resolución 214 que se hizo para la adecuación anterior, y que es lo que permite que los acuerdos que son las copias certificadas que se van a entregar a los países tengan valor legal, porque están aprobados por este Comité.

Por lo tanto, como la Secretaría está terminando prácticamente todas las conversiones, falta la digitalización, nos parece que ya tendríamos que tener esta Resolución aprobada, creo que en este momento, todavía algunos países no tienen las instrucciones, pero esta reiteración sobre el estado de las conversiones y sobre la necesidad de que se apruebe la Resolución, es para, en cierta manera poner de manifiesto la necesidad de que sea aprobada. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señora Secretaria General Adjunta. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso). Gracias, señor Presidente.

Sólo para una aclaración. La intención de la Secretaría en este caso específico es recordar al Comité que será necesario tomar una decisión sobre esta materia lo más pronto posible, no es que empecemos a tomar una decisión hoy. Solo esto.

PRESIDENTE. Sí, es justamente lo que ha dicho la Secretaria General Adjunta es un pedido para que todas las Delegaciones se interesen en tener instrucciones para que se pueda tomar una decisión lo más pronto posible.

8. Informe del Secretario General sobre el cumplimiento del Presupuesto por Programas para el año 2003.

... Si no hay otro comentario sobre este punto pasaríamos al punto 8 del Orden del Día que es el Informe del Secretario General sobre el cumplimiento del Presupuesto por Programas para el año 2003.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente.

He creído conveniente informar al Comité de Representantes sobre el cumplimiento del Presupuesto por Programas para el presente año habida cuenta que la situación financiera por la que atraviesa la Asociación.

Sin entrar en el mérito de cada uno de los trabajos, que corresponde a otras instancias del propio Comité, quiero decir que en el Presupuesto por Programas tenemos previstas 143 actividades. De esas actividades 120 corresponden a trabajos realizados con personal de planta y 23 cuya realización depende de la disponibilidad de otros recursos financieros asignados en el presupuesto.

De las 120 actividades a ser ejecutadas por el personal de planta, 83 han sido cumplidas o están en vías de desarrollo de acuerdo al cronograma previsto, lo cual representa el 69 % del total. Asimismo, de las 37 restantes, 18 están en fase previa de desarrollo y, en muchos casos, dependemos de informaciones externas de las que no disponemos hasta el momento, lo cual representa el 15% del total de actividades programadas. En consecuencia, estamos cubriendo el 84% del total de las actividades previstas con personal de planta.

Entre las actividades no cumplidas hay reuniones que no se convocaron por falta de la cooperación técnica externa que se había previsto, hay otras que han sido readecuadas en función de los avances registrados en Grupos de Trabajo del Comité, hay algunas que se vieron afectadas por la prioridad asignada a los trabajos del Espacio de Libre Comercio y hay otras que se refieren a reuniones de Grupos de Trabajo o de funcionarios gubernamentales.

Sobre este último aspecto quiero destacar que en la Resolución 277 no se aprecia la magnitud del trabajo que realizó la Secretaría General, y el propio Comité, para dar cumplimiento a las Resoluciones 55 y 56 del Consejo de Ministros. Basta solo señalar que hubo 16 reuniones del Grupo de Trabajo creado para considerar el tema relativo al Espacio de Libre Comercio, además de las reuniones de Jefes de Representación y del propio Comité.

Asistir técnicamente esos trabajos demandó un tiempo importante del personal durante el primer semestre del año que, dado la prioridad concedida a los mismos, repercutió en el cronograma previsto de otras actividades.

De las 23 actividades cuya ejecución dependía de otros recursos financieros, solo pudimos cumplir 4. No necesito dar mayores explicaciones sobre el particular, ya que la situación es ampliamente conocida por ustedes.

En cuanto a las actividades previstas en el marco del Sistema de Apoyo a los PMDER, salvo los trabajos realizados con personal de planta, los proyectos que requieren de recursos financieros presupuestales se han visto seriamente afectados.

Esta información es de carácter preliminar y, como lo hemos venido haciendo en los últimos años, presentaremos en el mes de febrero una evaluación completa y detallada de la ejecución del Presupuesto por Programas para el corriente año.

Finalmente, quiero señalar que estamos elaborando la propuesta de programa de actividades para el año 2004 y esperamos presentarla, para su análisis en el Grupo de Trabajo correspondiente, la próxima semana.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Primero agradezco al Secretario el prolijo informe que nos brinda sobre el nivel de actividad desarrollada, a pesar de las restricciones financieras que todos sabemos que ha atravesado la Asociación, pero quiero hacer referencia ahora a la programación de actividades para el año siguiente.

Como ustedes saben, Argentina tiene la responsabilidad de coordinar ese Grupo de Trabajo de programación de actividades, y no lo hemos convocado, pero no lo hemos hecho y ya lo he informado en reunión de Jefes de Representación, pero quiero que quede constancia aquí, no simplemente por negligencia, sino porque a la luz de la situación financiera que estamos atravesando, hacer una programación de actividades para el año que viene partiendo de estas realidades, sería poco realista y difícilmente pudiéramos hacer una programación de actividades eficiente.

Por qué tomo este tema, adicionalmente además del hecho de dejar constancia de esta circunstancia? La Secretaría anuncia la voluntad de enviarnos un borrador, una base de trabajo para que diagramemos nuestro trabajo para el año próximo. En reunión de Jefes de Representación, de alguna manera, me parece que hubo coincidencia en que estábamos en una coyuntura compleja y que la misma no la íbamos a resolver en un día y que de alguna manera teníamos que tomar una especie de año "sándwich", si se quiere llamarlo así, de un año entre paréntesis para repensar un montón de cosas, que tienen que ver, inclusive con la adecuación de la estructura ALADI a las realidades que nos toca vivir hoy, a las realidades de nuestra región, a realidades del mundo, esto lo hemos llamado informalmente como una especie de re-pensar la ALADI.

Lo digo, porque obviamente esto no se puede resolver a nivel de Grupo de Trabajo, como para programar las actividades, yo creo que esta tarea ahora debería pasar directamente a los Jefes de Representación una vez más, para que allí analicemos de qué forma vamos a encarar el 2004, con vistas a las realidades económicas financieras que tenemos hoy, con vistas a la necesidad de producir definiciones sobre el modo de hacer más eficiente el trabajo de la Asociación.

Yo quería dejar constancia de esto, Presidente, porque estamos muy cerca de la finalización del año, el Grupo de Trabajo de Programa de Actividades, obviamente no se ha reunido durante el año, por los motivos que todos conocemos y no quería que esto

apareciera simplemente como un descuido, sino que responde a una serie de realidades. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina.

Si no hay otra Delegación que quiera intervenir, yo quería hacer un comentario sobre lo que viene de decir el señor Representante de Argentina, yo estoy totalmente de acuerdo con la idea de que el tema de reflexión sobre el futuro de la ALADI debe estar en reuniones de Jefes de Representación, creo que es importante que tengamos esta reunión, en pocos días, quizás en dos, tres días tener una manifestación de la consulta que se está haciendo a los Ministros sobre la posibilidad o no de hacer una reunión del Consejo de Ministros en diciembre, pero de todas maneras creo que es una tarea que podríamos estar de acuerdo en iniciar ya, de inmediato, sin esperar ningún tipo de mandato especial, eso es algo que se impone.

Por otra parte, creo que sería sí conveniente -me permito un poco discrepar de la visión del colega Carlos Olima- que el Grupo de Trabajo examinara esta base de programa de actividades que la Secretaría nos ha anunciado que presentaría la semana que viene, porque de alguna manera tenemos que presumir que sí, que algún recurso tendremos el año que viene. El año pasado hicimos el esfuerzo, tuvimos un Programa de Actividades, no hubo recursos suficientes para ejecutar todo el programa, pero alguna cosa sí se pudo ejecutar, y me parece que un primer examen de un programa que sería, por supuesto, decidido teniendo en cuenta que las perspectivas de trabajo no son las más amplias.

De todas maneras sería necesario por lo menos que tuviéramos un programa mínimo arreglado para el año que viene, incluso, yo diría para mantener la sana práctica de tener un Presupuesto por Programa, eso siempre parece que sería muy útil, entonces, dejo esta reflexión a consideración de las Delegaciones y el Coordinador del Grupo de Trabajo lo juzgará mejor, pero creo que es una cosa que podemos considerar como válida.

El señor Representante de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). Un poco anticipando lo que pudiéramos discutir en esa reunión próxima, creo que aquí hay un *desiderátum* global de lo que sería la perspectiva de programa para el año que viene.

Una premisa fundamental, veríamos el futuro año en el entorno de lo que está aprobado por los Estados como participación de cuotas o no? Y si fuera el no, estaríamos saliéndonos de los cauces que institucionalmente están marcados. Si fuera el sí, sabemos que lo más probable es que quedemos cortos de recursos para hacer lo que debiéramos o quisiéramos hacer. Esta es una duda, este es un problema grave, una decisión u otra nos tiene en la incertidumbre y creo que en verdad prever el futuro con ajuste de presupuesto no es una decisión que esté tomada hasta ahora, ni podría tomarse si no es a nivel del Consejo de Ministros.

Entonces, tendríamos que hacer la imaginaria de qué trabajaríamos como si ahora sí tuviéramos los recursos escasos, y yo recomendaría que lo hiciéramos señalando cuáles son las prioridades que estarían dispuestas, que estarían señaladas, para que sí no se da todo, eso se dé por lo menos.

No significa que estamos previendo una recaudación tan pobre como la de este año, no significa que podemos evitar los costos grotescos de financiamiento que hoy carga sobre sus espaldas la Asociación y de los que todos somos responsables, o casi todos, pero dejo

esto planteado porque creo que debemos ser, al mismo tiempo realistas pero no anticipar las vísperas de algo que no nos compete en estas instancias a nosotros, que es el de hacer un programa con ajustes, porque además, los ajustes vienen de dos partes, en su momento, quiero decir; una, de que no se pagan las cuotas, no se cubren las aportaciones y por otro, de que el grueso del presupuesto de ALADI es inmovible en la propia organización, sin acudir a programas, simplemente con salarios y costos ineludibles. Entonces, tengamos esto en mente para ser realistas y para no desvirtuar aquello que no está en nuestras manos, sino de la institucionalidad y de las aprobaciones de Gobierno que hasta ahora tenemos. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de México. Si no hay otra intervención, daremos por concluido el punto 8 de nuestro Orden del Día.

9. Conformación del Tribunal Administrativo de la ALADI.

...Pasáramos al punto 9 que fue agregado que es Conformación del Tribunal Administrativo de la ALADI.

Doy la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente.

Efectivamente, como tuvimos oportunidad de comentar con usted, previo a esta reunión y ya lo ha señalado solicitando la incorporación de este punto en la Agenda, el pasado 11 de este mes concluyó el mandato, si puede denominarse así, de los actuales miembros del Tribunal Administrativo de la Asociación.

Corresponde entonces, designar a los nuevos Miembros del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 275 de este mismo Comité.

En el caso de la conformación del nuevo Tribunal Administrativo, no se va a utilizar el sistema de sorteo como es lo que está previsto, habida cuenta que estableció el Comité en su momento en acta, que se diera la capacidad de participar a nacionales de todos y cada uno de los países miembros. Dado que ésta es la cuarta oportunidad en que se va a integrar el Tribunal Administrativo, y únicamente nacionales de tres países miembros no han estado vinculados a este Tribunal, valga decir, son nacionales de la Argentina, de Cuba y de México.

En ese sentido, la Secretaría oportunamente hizo las comunicaciones a todos los países miembros y en el caso particular de estos tres últimos países, presentaron los nombres de los señores, en primer lugar el doctor Pedro Ezequiel Marotta, de nacionalidad argentina, la Licenciada Mirna Martínez Ajuria de nacionalidad cubana, y la del doctor Ruperto Patiño Manffer, de nacionalidad mexicana, para integrar el Tribunal Administrativo durante el lapso 2003-2006 y en tal sentido, correspondería en este caso el Comité hacer la designación directa de estas tres personas como integrantes del Tribunal Administrativo y entonces, en el 2006 proceder bajo el sistema del sorteo para la designación de los miembros. Con esto quedaría cubierto el ciclo que había previsto el Comité en el momento en que se constituyó el Tribunal por primera vez y ahora entonces, actuaríamos de esa manera.

Presidente, me permito sugerirle que el Comité se pronuncie sobre este particular, es una constancia únicamente en acta que se deja y procederíamos a tener a los nuevos miembros del Tribunal Administrativo que es muy importante para el normal funcionamiento de la Asociación. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Someto a consideración del Comité la designación del doctor Pedro Ezequiel Marotta, de la licenciada Mirna Martínez Ajuria y del doctor Ruperto Patiño Manffre, como nuevos miembros del Tribunal Administrativo de la ALADI.

No hay objeciones, queda aprobado.

10. Otros asuntos.

...El último punto de nuestro Orden del Día es otros asuntos. Consulto si alguna Delegación quiere hacer uso de la palabra.

En este tema, para registro en actas corresponde informar que ha sido postergada para el próximo año la Octava Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior.

El señor Representante de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). Señor Presidente, como consta en la documentación que hoy se nos dio de Asuntos Entrados, el Gobierno de México conmemora los 250 años del Padre de la Patria, de Miguel Hidalgo y Costilla.

Desearía este mismo año hacerlo también en el entorno de ALADI, colocando el busto del prócer mexicano porque es un año que oficialmente en México es el de Miguel Hidalgo y Costilla, por lo cual quisiéramos incorporarlo lo más pronto posible al lugar que le corresponde al lado de sus homólogos históricos, así que agradeceré el apoyo de todos ustedes para que lo hagamos antes que las Navidades nos abrumen.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México por la comunicación, seguramente lo participaremos con muchísimo gusto la incorporación del busto de Hidalgo y la Secretaría tomará todas las providencias necesarias para el acto.

No habiendo otra intervención declaro cerrada la sesión.